

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

### Opinión externa de bonos verdes

Sesión Ordinaria n.º 1262023

Fecha de ratificación: 13 de noviembre de 2023

Información: noviembre de 2022 a octubre de 2023.

**Contactos** Kevin Quesada Cordero Analista sostenibilidad [kquesada@scriesgo.com](mailto:kquesada@scriesgo.com)  
Carolina Mora Faerron Analista sostenibilidad [cmora@scriesgo.com](mailto:cmora@scriesgo.com)

**Responsables de aprobación:** Consejo de Calificación

## 1. OPINIÓN EXTERNA DE BONOS VERDES

El presente informe corresponde a la opinión externa de la emisión de Bonos Verdes del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en adelante Banco Popular o BPDC, con información comprendida entre noviembre de 2022 a octubre de 2023. Las fuentes utilizadas fueron; información financiera, corporativa, Prospecto y Marco de Referencia, así como toda la reportería emitida por el Emisor referente a la emisión de los Bonos Verdes.

Con base en esta información, se otorgó la siguiente opinión:

Opinión Externa Bonos Verdes Banco Popular					
Anterior			Actual *		
Análisis de los Proyectos Verdes	Cumplimiento de los Principios de los BV	Opinión Externa Final	Análisis de los Proyectos Verdes	Cumplimiento de los Principios de los BV	Opinión Externa Final
C	2	scr C2	B	2	scr B2

\*La opinión externa otorgada varió con respecto a la anterior.

### Explicación de la opinión externa otorgada:

#### Etapas: Análisis de los proyectos

**Nivel B:** Proyectos o activos financiados o por financiar cuya emisión de bonos brinda un impacto ambiental **satisfactorio** de acuerdo con su naturaleza.

**Nivel C:** Proyectos o activos financiados o por financiar cuya emisión de bonos brinda un impacto ambiental **suficiente** de acuerdo con su naturaleza.

#### Etapas: Cumplimiento de los Principios de Bonos Verdes

**Nivel 2:** Los Principios de los Bonos Verdes tienen un cumplimiento **suficiente**, lo que evidencia una gestión básica de la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de

proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.

## 2. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

La opinión externa otorgada a Banco Popular se fundamenta en:

- El uso de los fondos de la emisión se aplica al refinanciamiento de proyectos verdes.
- Los proyectos se encuentran distribuidos en diferentes zonas geográficas de Costa Rica.
- Impacto ambiental positivo por parte de los proyectos a refinanciar, dado que están relacionados con la generación de energía renovable, conservación de fuentes de agua, equipos ecoeficientes y de abastecimiento de agua.
- Los beneficios ambientales se encuentran alineados con el cumplimiento de las metas de determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La selección de los proyectos se apegó al proceso de otorgamiento tradicional de créditos, así como criterios de clasificación de crédito verde que aplica el Banco.
- Dentro del Marco de Referencia se indica que, no existen recursos disponibles, dado que el saldo de los 11 proyectos vigentes es superior a la emisión temática, no obstante, en caso de existir, estos serán segregados en una cuenta contable por separado e invertidos según las políticas de inversión a corto plazo del Banco.
- Brindar un seguimiento constante y oportuno a los indicadores definidos para la evaluación del impacto ambiental y social en cada uno de los proyectos refinanciados a través de la emisión del bono verde.

*"La opinión externa emitida representa la opinión de la Sociedad Calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, información financiera y los hechos relevantes de la entidad evaluada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, Bolsas de Valores y puestos representantes"*

<sup>1</sup> El detalle de toda la escala de opinión externa que utiliza la Calificadora podrá ser consultado en nuestra página [www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com). En el anexo 4 se detalla la escala.

- Continuar con el desarrollo y definición de métricas más específicas y concretas para verificar el impacto ambiental de los proyectos pendientes de indicadores, así como aquellos nuevos que se incorporen en sustitución de otras operaciones.
- El Banco conformó el Comité de Bonos ODS para potenciar la gestión de los bonos verdes, por lo tanto, se estable como reto el cumplir con las acciones definidas en el plan anual de trabajo y el consolidar las iniciativas definidas por la Entidad con el fin de fortalecer el proceso de selección y evaluación de proyectos.
- Implementar y monitorear de forma eficiente el modelo de gestión de riesgos ambientales, sociales (AS) en el otorgamiento de créditos.
- Incorporar dentro del marco de referencia o reportes, la evidencia a nivel contable sobre la administración de los recursos, así como las áreas y cuentas involucradas en dicho proceso.
- Continuar con la publicación de los reportes internos anuales con la información de la emisión, así como aspectos relacionados con el cumplimiento de los principios de bonos verdes, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia y de forma más estructurada y precisa.
- Durante el último año, la Entidad ha presentado mejoras a nivel de gobernanza, estrategia y gestión en temas relacionados con los bonos verdes, no obstante, es importante que, el Banco continúe fortaleciendo dicha labor y formalice de manera más robusta cada uno de los procedimientos vinculados con la emisión temática.

### 3. ALCANCE

SCR Costa Rica desarrolló la Metodología de Opinión Externa de Bonos Verdes, la cual está basada en el Estándar para la Emisión de Bonos Verdes de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica (BNV). Dicha metodología tiene como objetivos:

- Verificar y clasificar el cumplimiento de la normativa y requisitos aplicables a los proyectos o activos verdes financiados o refinanciados con los Bonos Verdes.
- Verificar y clasificar el cumplimiento de los Principios de los Bonos Verdes emitidos por la ICMA.
- Emitir la Opinión Externa sobre emisiones de Bonos Verdes en cumplimiento con la normativa, estándares y requisitos aplicables.

Este informe emite una opinión de la emisión de bonos verdes de Banco Popular de Desarrollo Comunal (BPDC)

desde el punto de vista de los proyectos a refinar y en el cumplimiento de los Principios de Bonos Verdes.

SCR Costa Rica emite esta opinión con base en la información recibida por parte del emisor, aunado al uso de bases de datos propias. Adicionalmente, en el proceso de análisis se realizaron entrevistas con personal de Banco Popular con el fin de profundizar en el alcance de cada aspecto relacionado con el estándar establecido para que los bonos sean catalogados como verdes.

## 4. EMISOR

### 4.1. Antecedentes y perfil

El BPDC es una institución de derecho público no estatal con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional, constituido bajo la ley n.º 4351 de la República de Costa Rica.

Dicha Entidad fue constituida el 11 de julio de 1969, con el objetivo fundamental de brindar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito, así como el financiamiento de proyectos de organizaciones de desarrollo comunal. Es preciso indicar que, el Banco es propiedad de los trabajadores de país.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Protección al Trabajador, el perfil de financiamiento del Banco se beneficia de los recursos provenientes de aportes solidarios del 1,5%. Específicamente, el aporte sobre los salarios de todos los trabajadores costarricenses es del 1% como contribución a su cuenta individual de pensiones. El restante 0,50% corresponde al aporte de los patrones, donde un 0,25% se transfiere a la cuenta individual de pensiones del trabajador y el otro 0,25% al patrimonio del BPDC.

El Banco se creó como una institución de doble propósito, la cual se enfoca principalmente en lo siguiente:

- Incrementar la inclusión financiera significativa de un segmento poblacional que estaba desatendido por la banca formal.
- Fomentar la democratización económica a través de la propiedad colectiva y del ahorro obligatorio.

Banco Popular se caracteriza por haber sido la primera organización pública en Latinoamérica en establecer la participación de al menos un 50% de mujeres en sus órganos de decisión (Ley de Democratización de las

Instancias de Decisión Superior del Banco Popular y de Desarrollo Comunal).

Adicionalmente, la Entidad destina determinado porcentaje de las utilidades para la formación del Fodemipyme, Fondo de Crédito y Aavales en condiciones especiales para la Micro, Pequeña y Mediana empresa y otra proporción para la formación de fondos especiales en condiciones diferenciadas, situación que le permite a los usuarios acceder a opciones crediticias en escenarios diversos con respecto a las que privan en la banca tradicional.

En relación con la mezcla de productos financieros que ofrece el Banco, este comprende líneas de negocios en diferentes segmentos, las cuales incluyen principalmente la banca de personas, banca corporativa, captación de ahorros del público y administración de los ahorros obligatorios de todos los trabajadores costarricenses.

## 4.2. Antecedentes en sostenibilidad

Desde el año 2014, Banco Popular ha definido dentro de su estrategia corporativa, una orientación transversal de sostenibilidad de triple línea base (económico-financiero, social y ambiental), la cual se integra en las 7 materias de la norma ISO 26.000 como orientadores para ser atendidas a través de los diferentes instrumentos de planificación de la Entidad.

Para la Institución, la responsabilidad social es un compromiso con enfoque integral, donde se gestionan los impactos que generan las actividades y las decisiones en la sociedad y el ambiente.

Este compromiso se fundamenta en los objetivos de la Ley Orgánica 4351, la orientación política definida por la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras en las pautas y orientaciones generales, en el Plan Estratégico Corporativo, la adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas, la orientación de la ISO 26.000 de Responsabilidad Social y en el diálogo con los grupos de interés y en las prácticas de rendición de cuentas a través de los reportes de sostenibilidad bajo la guía del *Global Reporting Initiative (GRI)*. Esta iniciativa se complementa con el posterior desarrollo del Modelo de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales en el otorgamiento de créditos.

El Banco definió un enfoque de 4 pilares estratégicos integrados en la norma ISO 26.000, como orientadores para el establecimiento de prioridades. Seguidamente, se muestran dichos elementos:

- Gestión de la responsabilidad social.
- Accesibilidad.
- Ambiente.
- Innovación.

Otro aspecto relevante es que, la Entidad forma parte de la Cámara de Bancos, en donde participa de manera activa en el Foro Interbancario de la Sostenibilidad y trabaja en el desarrollo conceptual de un protocolo verde el cual consta de 5 principios, un conjunto de directrices y acciones.

A nivel organizacional, la Entidad posee con un Consejo de Sostenibilidad Corporativo que está conformado por el Gerente General Corporativo, los gerentes generales de las sociedades anónimas, la Subgerencia General de Negocios, la Subgerencia General de Operaciones y la Dirección General Corporativa. Dicho Consejo gestiona la sostenibilidad a nivel del Conglomerado, brinda apoyo, seguimiento a las metas, alineamiento estratégico e integra la sostenibilidad dentro de la organización.

Aunado a lo anterior, el Banco mantiene como aliado estratégico a la organización Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED), la cual le brinda apoyo en temas referentes a sostenibilidad y materialidad.

## 4.3. Situación financiera

Seguidamente, se muestra la situación financiera de la Entidad al cierre del primer semestre de 2023.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal				
Balance de Situación (millones de colones)				
Rubro	Dic-21	Jun-22	Dic-22	Jun-23
Activos	4 012 123,93	4 073 220,76	3 917 088,40	3 994 834,46
Cartera neta	2 484 849,93	2 598 346,47	2 709 721,09	2 764 732,98
Pasivos	3 172 042,91	3 215 179,25	3 052 006,73	3 084 879,21
Patrimonio	840 081,02	858 041,51	865 081,66	909 955,25

Banco Popular y de Desarrollo Comunal				
Estado de Resultados (millones de colones)				
Rubro	Dic-21	Jun-22	Dic-22	Jun-23
Ingresos totales	468 690,19	220 327,70	455 838,38	242 574,20
Gastos totales	423 721,60	189 394,60	411 229,97	230 509,87
Utilidad del periodo	44 968,58	30 933,10	44 608,41	12 064,33

Los principales indicadores de Banco Popular son:

Banco Popular de Desarrollo Comunal				
Indicador financiero	Dic-21	Jun-22	Dic-22	Jun-23
(Cred.Venc+Cobro.Jud)/Cartera Bruta	12,1%	12,6%	11,7%	12,4%
Liquidez Ajustada	33,4%	30,0%	20,1%	23,7%
Rendimiento Financiero	5,1%	9,3%	9,9%	10,9%
Margen de Intermediación	3,4%	5,7%	5,4%	3,9%
Rendimiento sobre el Patrimonio	2,8%	7,3%	5,2%	2,7%
Rendimiento sobre el Activo Productivo	0,6%	1,7%	1,3%	0,7%

#### 4.4. Emisión de bonos verdes

El Banco Popular recibió autorización de oferta pública por parte de la Superintendencia General de Valores (Sugeval) para el Programa de Emisión de Bonos Colones BPDC 2020 por un monto de CRC500.000,00 millones en marzo de 2020. De este programa de bonos la Entidad emitió una serie con carácter de bono verde, la cual es por un saldo de CRC50.000 millones, y las condiciones se definen por medio de hecho relevante en el momento de la emisión. Esta serie fue registrada en mayo de 2021.

A continuación, se exhiben las principales características de la serie de bono verde.

Banco Popular de Desarrollo Comunal (BPDC)	
Tipo de emisión	<b>Bonos</b> Bono Verde
Nombre de la emisión -serie-	BP010
Clase de Instrumentos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	CRC50.000. millones
Moneda	Colones
Plazo de la serie	5 años
Fecha de emisión	28/5/2021
Fecha de vencimiento	28/5/2026
Denominación o valor facial	CRC5.000.000
Oferta Mínima	CRC50.000.000,00
Tasa de interés Bruta	Tasa TRI 6 meses + 3 puntos porcentuales
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n
Calificación de riesgo	AA+(cri)
Destino de los recursos	Los ingresos procedentes de la emisión de este bono verde se destinan en su totalidad al refinanciamiento de proyectos existentes de carácter ambiental (verde), que brinden beneficios ambientales y promover el desarrollo sostenible en las diversas zonas de Costa Rica. Al ser refinanciamiento, el uso de los recursos no está restringido, sino que el BPDC lo que garantiza permanentemente es la existencia de una cartera de proyectos elegibles que corresponda al menos al monto emitido del bono verde.

La serie BP010 del Programa de Emisión de Bonos Colones BPDC 2020, fue colocada en su totalidad por medio de 3 tractos, según el siguiente detalle:

Programa de Emisión de Bonos Colones BPDC		
Fecha de colocación	Monto colocado (millones)	Representación sobre la emisión
May-21	CRC12.275	25%
Jun-21	CRC13.000	26%
Ene-22	CRC24.725	49%
<b>Total</b>	<b>CRC50.000</b>	<b>100%</b>

Es importante indicar que, al 30 de junio de 2023, el 100% de la emisión del bono verde representa un 2% de los pasivos totales y un 5% del patrimonio total del Banco.

## 5. ANÁLISIS EMISIÓN BONOS VERDES

### 5.1. ETAPA 1: ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS



#### 5.1.1. Características de los proyectos

Banco Popular estableció inicialmente una lista de 12 proyectos (créditos) preseleccionados, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos por la Entidad, para ser refinanciados por medio de la emisión de bonos verdes. Un punto relevante es que, estos proyectos fueron formalizados y desembolsados por el Banco 3 años previos a la emisión temática.

A la fecha del presente informe, únicamente se mantienen vigentes 11 de 12 los proyectos, esto al considerar que, al cierre del primer semestre de 2023, se canceló el crédito de uno de los proyectos seleccionados para la emisión temática, mismos que representan un monto de CRC128.508,59 millones, con un saldo vigente de CRC114.222,95 millones al 30 de setiembre de 2023.

Con base en lo anterior, de los 11 proyectos activos, 9 hacen referencia a temas de energía eléctrica, por lo tanto, están enfocados en la sustitución y colocación de luminarias eficientes, construcción de subestación eléctrica, remodelación de circuitos de distribución e interconexión y la adquisición, construcción, equipamiento y remodelación de plantas hidroeléctricas.

Los 2 proyectos restantes están relacionados con agua, donde el objetivo es la obtención de activos para el abastecimiento de agua potable, así como la compra de tierras para la conservación y recuperación de fuentes de agua. Seguidamente se muestra la representación de los créditos según el proyecto de inversión y su ubicación. Además, en el Anexo 1 y 2 se describen con mayor detalle los proyectos preseleccionados.

Proyectos vinculados con la emisión verde				
Tipo de proyecto	Enfoque	Ubicación	Monto en millones	Peso
	Energía limpia, infraestructura para producción de energía y cambio de luminarias	Alajuela (3), San José (1), Limón (2), Cartago (1), Heredia (1) y Guanacaste (1).	€112 274,96	98,3%
	Compra de activos para abastecimiento de agua potable.	Alajuela y Cartago.	€1 948,00	1,7%
<b>Saldo vigente</b>			<b>€114 222,96</b>	<b>100,0%</b>

Los créditos se otorgaron a empresas administradoras de servicios eléctrico en Costa Rica, las cuales se encuentran autorizadas por ley y poseen una amplia experiencia en el servicio de electricidad a diferentes regiones del país.

### 5.1.2. Contribución al cumplimiento de las metas de los ODS

Dentro del Marco de Referencia de los bonos verdes, Banco Popular y de Desarrollo Comunal determinó que los proyectos a refinanciar por medio de la emisión temática impactan 5 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), mismos que se muestran a continuación.



Objetivo 3: Salud y bienestar.



Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento



Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.



Objetivo 13: Acción por el Clima



Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.

Con base en los objetivos expuestos anteriormente, el de mayor contribución es el ODS 7, referente a energía asequible y no contaminante dado que, actualmente 9 de los 11 proyectos vigentes para ser refinanciados por medio de la emisión temática están enfocados en dicha área, mientras que, los 2 proyectos restantes atienden el objetivo de agua limpia y saneamiento (ODS 6).

De igual manera, los objetivos de salud y bienestar (ODS 3), acción por el clima (ODS 13) y vida de ecosistemas terrestres (ODS 15), SCR Costa Rica considera que estos exhiben una contribución indirecta dado que, al momento que se ejecuten acciones para satisfacer el propósito principal de los proyectos, estos ODS tienen un impacto positivo.

### 5.1.3. Indicadores

SCR Costa Rica verifica el cumplimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos, que el emisor deberá implementar para monitorear los impactos ambientales y sociales que establece los Principios de Bonos Temáticos, con base en los principales estándares

internacionales y nacionales, así como con la metodología de opinión externa sobre emisiones de bonos verdes.

El desarrollo de dichos indicadores estará a cargo del propio emisor; por lo tanto, SCR Costa Rica evalúa y desarrolla de acuerdo con la metodología, una opinión sobre el nivel de cumplimiento de las metas según el entorno, realidad y alcance en el cual se desarrollan los proyectos, así como la relación con los ODS, y el seguimiento que brinda el emisor a estos.

Por su parte, en el Marco de Referencia el BPDC señala que, se han implementado herramientas que le permitan el desarrollo de métricas e instrumentos para recabar la información de los proyectos previamente seleccionados para ser refinanciados a través de la emisión del bono verde, esto por medio de visitas y reuniones con los gestores de los proyectos.

Aunado a lo anterior, la Entidad indica que, en determinados casos se han presentado limitaciones al momento de contactar a los gestores para el establecimiento de métricas, dado que no existe una cláusula que obligue a los usuarios a brindar información, motivo por el cual, dentro del Marco de Referencia, de los 12 proyectos seleccionados inicialmente para ser refinanciados por el bono verde, únicamente un proyecto no posee indicadores para medir el impacto social, ambiental y económico derivado de este.

De igual forma, el Banco señala que, estas métricas están expuestas a un proceso de mejora continua, por lo tanto, podrían existir ajustes en las revisiones anuales con los gestores de los proyectos. Actualmente, el proyecto que no posee indicadores para medir su impacto es:

- Proyecto 6: Proyecto de infraestructura para producción de energía eléctrica (reconstrucción de la red de distribución de Paraíso Centro, Sistema de Información Geográfica Integrado).

Adicionalmente, en el Marco de Referencia, el BPDC muestra un reporte sobre el desempeño de las métricas vinculadas con el impacto ambiental, social y económico originado por la operación de los proyectos donde se han establecido indicadores. En dicho informe, la Entidad con base en los parámetros de medición, exhibe los resultados obtenidos durante el año 2021 y 2022, de manera que, se puede observar la influencia de los proyectos en dichos períodos.

Un aspecto relevante es que, dentro del reporte de indicadores expuesto en el Marco de Referencia, para el período 2022, el Proyecto Eólico sobre la compra e instalación de aerogeneradores y el Proyecto de Acueductos no muestran los resultados correspondientes al impacto ambiental y social derivados de la operación de estos, debido a la cancelación del crédito perteneciente al proyecto Eólico y la imposibilidad de acceder a la información por parte del gestor del proyecto de acueductos.

SCR Costa Rica hace énfasis en la importancia de que, cada uno de los proyectos vinculados con la emisión temática cuente con métricas para evaluar su contribución a nivel ambiental y social según la dimensión estos, aunado a un seguimiento constante y oportuno, dado que estos exhiben información relevante para los inversores.

## 5.2. ETAPA 2: CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS BONOS VERDES

### 5.2.1. Uso de los fondos de la emisión

Según el Marco de Referencia, el destino de los recursos provenientes de la emisión temática de bonos verdes es para el refinanciamiento de proyectos con características ambientales, de acuerdo con los criterios de elegibilidad previamente establecidos por la Entidad.

Los proyectos por refinar son créditos que fueron colocados en los 3 años anteriores a la colocación de los bonos verdes, mismos que tienen un plazo de vigencia de 205 meses para ser cancelados. Seguidamente, se detalla el monto asignado a cada uno de los proyectos vinculados con la emisión temática.

Descripción de los proyectos	Monto en millones de colones	
	Principal	Saldo asignado bonos verdes
1 Sustitución y colocación de nuevas luminarias con características que contribuyen al mejoramiento del ambiente. Tecnología LED.	€1 847,04	€808,52
2 Compra de tierras para garantizar la conservación y recuperación de fuentes de agua, flora y fauna existente.	€594,48	€260,23
3 Construcción de subestación eléctrica, de líneas de transmisión eléctrica y remodelación de los circuitos de distribución y de la interconexión.	€12 054,34	€5 276,67
4 Sustitución y colocación de luminarias LED.	€713,75	€312,44
5 Compra e instalación de aerogeneradores.	€0,00	€0,00
6 Proyecto de infraestructura para producción de energía eléctrica.	€194,64	€85,20
7 Compra de activos para explotación en proyecto de abastecimientos de agua potable.	€100,96	€44,19
8 Construcción y puesta en marcha planta hidroeléctrica.	€1 730,25	€757,40
9 Remodelación de proyecto hidroeléctrico.	€23 628,90	€10 343,32
10 Compra de Proyecto Hidroeléctrico.	€2 558,61	€1 120,01
11 Construcción, equipamiento y puesta en marcha de la Planta Hidroeléctrica.	€62 840,23	€27 507,70
12 Construcción, equipamiento y puesta en marcha de la Planta Hidroeléctrica.	€7 959,76	€3 484,31
<b>Total</b>	<b>€114 222,96</b>	<b>€50 000,00</b>

En el caso del proyecto relacionado con la compra e instalación de aerogeneradores, ubicado entre los cantones de Mora y Dota en la provincia de San José, este presenta un saldo de CRC0, debido a que, al finalizar junio de 2023, el crédito correspondiente a dicho proyecto fue cancelado. Bajo este escenario es que, al 30 de setiembre de 2023, los proyectos vigentes son 11.

El Marco de Referencia define que, en caso de que determinada operación de los proyectos sea cancelada anticipadamente o deje de cumplir con los requisitos para ser catalogado como proyecto verde, la Entidad asume el compromiso de sustituirlo por otro crédito con las condiciones para ser clasificado verde, sin embargo, en este caso, dado que el monto de los 11 proyectos vigentes supera el saldo global de la emisión de bonos verdes, la Administración decide no sustituir dicha operación.

Adicionalmente, el Banco también señala que, al ser refinanciamiento, el uso de los recursos no está restringido sino que, se garantiza permanentemente la existencia de una cartera de proyectos elegibles que corresponda como mínimo al saldo de los bonos verdes.

Es preciso resaltar que, la Entidad designó a la División de Banca Empresarial y Corporativa la responsable del seguimiento de las operaciones de crédito seleccionadas para ser clasificadas como proyectos verdes, además, esta área es la encargada de sustituir las operaciones en caso de suscitarse.

Por su parte, el BPDC definió una lista no exhaustiva de proyectos que podrían ser refinanciados a través de la emisión temática. Seguidamente se exponen una serie de categorías.

#### Lista no exhaustiva de proyectos que podrían ser refinanciados por los bonos verdes

1. Energías renovables: solar, eólica, geotérmica, hidroeléctrica. Incluye producción, transmisión, y dispositivos utilizados.
2. Eficiencia energética: edificación sostenible, almacenamiento de energía, calefacción urbana, redes inteligentes, equipo.
3. Conservación de la biodiversidad: protección de ambientes costeros, marinos y de cuencas.
4. Transporte limpio: eléctrico, híbrido, ferroviario, infraestructura para transporte de energía limpia.
5. Prevención y control de la contaminación: tratamiento de aguas residuales, control de gases de efecto invernadero, descontaminación de suelos, prevención y reducción de residuos, reciclaje.
6. Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra: agricultura y cría de animales sostenible, pesca, acuicultura; actividad forestal sostenible.

#### Lista no exhaustiva de proyectos que podrían ser refinanciados por los bonos verdes

7. Gestión sostenible del agua: infraestructura sostenible para agua potable y limpia, sistemas de drenaje urbano sostenible, mecanismos de mitigación de las inundaciones.
8. Otros que contribuyan con la mitigación y adaptación al cambio climático y otras problemáticas ambientales.

Aunado a lo anterior, el Banco igualmente estableció una lista de exclusión de proyectos, en la cual se muestran una serie de actividades que, en ninguna circunstancia podrán ser sujetas de financiamiento a través de la emisión de bonos verdes.

#### Lista de exclusión de proyectos cuya actividad principal no será financiada

1. Cualquier tipo de actividad ilegal según la legislación vigente de Costa Rica.
2. Producción o comercialización de armas de destrucción masiva.
3. Producción o actividades que involucren la utilización de mano de obra o formas de explotación infantil.
4. Casinos.
5. Comercialización de la fauna silvestre o productos relacionados en la Convención sobre Comercio Internacional de Especial Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
6. Producción o comercialización de fibras de asbesto.
7. Operaciones comerciales asociadas a la explotación de bosques primarios.
8. Producción o comercialización de productos que contienen bifenilos policlorados (PCBs o arocloros).
9. Producción y comercialización de farmacéuticos sujetos a restricciones o prohibiciones internacionales.
10. Producción o comercialización de sustancias que afectan la capa de ozono.
11. Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a eliminación gradual o prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos persistentes (COP).
12. Actividades de pornografía, prostitución y trata de personas.
13. Producción y distribución de material racista, xenofóbico y que fomente discursos de odio.
14. Alteración significativa, el daño o la eliminación de cualquier patrimonio cultural.
15. Reubicación forzosa de los pueblos indígenas de sus tierras tradicionales.

### 5.2.2. Proceso de selección y evaluación de proyectos

La Entidad cuenta con una serie de líneas de crédito con enfoque ambiental, las cuales están dirigidas a la banca de personas, banca corporativa y a la banca social. Para definir un crédito como verde, el Banco se basa en el plan de inversión y la contribución o beneficio ambiental de cada proyecto.

Para otorgar estos créditos el Banco utiliza el procedimiento convencional de colocación. En el anexo 3 se detalla dicho procedimiento.



Para la selección de los proyectos a refinanciar a través de los Bonos Verdes, la Entidad ejecutó un proceso de revisión y análisis exhaustivo por parte de la Banca Empresarial y Corporativa, aunado al acompañamiento de la Dirección Financiera Corporativa, la División de Tesorería Corporativa, Dirección de Riesgo y Unidad de Responsabilidad Social Corporativa. Adicionalmente, los proyectos seleccionados se clasificaron según la taxonomía del *Climate Bond Initiative* (CBI) para la categorización de bonos verdes.

Según el Marco de Referencia, el BPDC aplicará certificaciones y controles internos de forma periódica con el objetivo de corroborar que las operaciones de crédito se mantienen vigentes.

Adicionalmente, los funcionarios designados de Banca Empresarial y Corporativa mantienen una relación de interacción y seguimiento con los clientes, que brindan la información sobre la gestión de los indicadores de los proyectos seleccionados, esto con el apoyo de las gestoras ambientales de la Unidad de Responsabilidad Social, a través de entrevistas virtuales o telefónicas y formularios.

Un aspecto relevante es que, en setiembre de 2021, el Consejo de Sostenibilidad Corporativo<sup>1</sup>, aprobó la creación del Comité de Bonos ODS del Banco Popular, el cual está liderado por la Dirección de Gestión e integrado por las siguientes áreas de la Entidad:

- Dirección Financiera Corporativa.
- Dirección Corporativa de Riesgo.
- División de Tesorería Corporativa.
- División Banca Institucional Corporativa.
- Unidad de Responsabilidad Social Corporativa.

<sup>1</sup> Instancia de alto nivel responsable de la gobernanza de los temas de sostenibilidad en el Conglomerado,

Dicho comité inició operaciones a partir del 01 de octubre de 2021 y se reúne de forma mensual con el objetivo de lograr lo siguiente:

- Desarrollar, implementar y brindar seguimiento a un sistema de métricas para evaluar el impacto de los proyectos refinanciados con los bonos verdes.
- Consolidar las iniciativas que ha tenido el Banco en temas de fortalecimiento del proceso de selección y evaluación de proyectos de la emisión de bonos verdes.
- Definir los responsables y el formato de la información periódica de los créditos que se cataloguen como verdes.
- Implementar y brindar seguimiento al modelo de gestión de riesgos ambientales y sociales (AS) en el otorgamiento de créditos.

En el modelo de gestión de riesgos se definen las actividades sujetas al financiamiento, las cuales deben ser distintas a las establecidas en la lista de exclusión. Además, los créditos que se financian deben ser clasificados con base en el monto, plazo y riesgo asociado al tipo de actividad.

Este modelo categoriza el crédito a través de una herramienta donde se ponderan los criterios de clasificación y se asigna una puntuación, la cual define la categoría de riesgo del crédito. Con base en lo anterior, se realiza un proceso de debida diligencia en donde se le solicita al usuario los correspondientes mitigadores para los riesgos identificados por medio de la herramienta.

El Comité de Bonos ODS cuenta con un plan de trabajo anual, en el cual se definen una serie de actividades que fortalecen la gestión de los bonos verdes. Durante el 2023, el Comité ha desarrollado las siguientes acciones:

- Aprobación del procedimiento de estructuración de los bonos temáticos.
- Definición de responsables y formato de información periódica que respaldan los bonos verdes.
- Creación de herramienta para categorizar los impactos positivos de los planes de inversión en el otorgamiento de créditos.
- Validación de los indicadores para medir los beneficios ambientales de los proyectos a través de expertos en el tema.
- Seguimiento del plan de trabajo propio para política de riesgos ASG.

- Se creó un equipo de trabajo conglomerado para atender el requerimiento de actualización de la política integral de riesgos.

De igual forma, dentro de plan de trabajo aún se encuentran una serie de actividades que, actualmente el comité ejecuta, entre las que destacan las siguientes:

- Definición de normativa específica para la gestión de riesgos AS en el otorgamiento de créditos.
- Continuar con la capacitación de las áreas en el uso e implementación de la metodología de AS.
- Implementar un plan piloto sobre la ejecución de la metodología de riesgos AS en el otorgamiento de créditos.
- Análisis del proceso de otorgamiento de crédito corporativo: reestructuración de producto de crédito corporativo.
- Elaboración del reporte anual del uso de los recursos.
- Continuar con el seguimiento de la actualización de la política de riesgos ASG.
- Diseño de condiciones para la identificación de los impactos positivos ambientales en la línea de crédito corporativa.

SCR Costa Rica considera importante que, el Banco en conjunto con el Comité de Bonos ODS consoliden las iniciativas que se han establecido con el objetivo de fortalecer el proceso de selección y evaluación de proyectos relacionados con los bonos verdes.

### 5.2.3. Administración de fondos

Dentro del Marco de Referencia, el Banco expresa su compromiso de utilizar los recursos captados a través de los bonos verdes en el refinanciamiento de los proyectos seleccionados, por lo tanto, en caso de que alguna operación de los proyectos se cancele de forma anticipada o deje de cumplir con los requisitos para ser catalogada como proyecto verde, esta será sustituida por otro proyecto con las condiciones requeridas para ser clasificado como proyecto verde.

Al 30 de setiembre de 2023, los proyectos seleccionados en conjunto para ser financiados mediante la figura de bonos verdes superan el saldo de la emisión temática. Bajo este escenario es que, no existen recursos disponibles (ociosos), no obstante, en caso de que, por la cancelación anticipada de varios créditos y no sea posible la sustitución inmediata, dichos recursos serán segregados en una cuenta contable por separado e invertidos según las políticas de inversión a corto plazo



del Banco, mientras que la Entidad los asigna a un proyecto catalogado como verde.

SCR Costa Rica considera relevante que, en los informes periódicos se revele como parte de la gestión de los fondos aspectos como: la identificación de los recursos dentro de la contabilidad, procedimiento de administración de los recursos, personal encargado de controlar el uso y contabilización de los fondos, cuentas contables involucradas, las políticas de administración e inversión temporal de recursos no colocados propiamente de los bonos verdes.

#### 5.2.4. Informes.

En lo que concierne a la revelación y transparencia de información, Banco Popular expresa su compromiso de presentar reportes de forma anual sobre la gestión de los recursos provenientes de la emisión de bonos verdes. Precisamente, la Entidad dentro de su Marco de Referencia y en su sitio web, muestra la siguiente información:

- Saldo vigente de la cartera de crédito correspondiente a los proyectos vinculados con la emisión.
- Destino de los recursos producto de los bonos verdes en cada uno de los proyectos vigentes.
- Reporte de recursos disponibles, en caso de existir.
- ODS que aplican a los proyectos vigentes.
- Impactos medioambientales relevantes.
- Principales beneficios.
- Resultados del impacto ambiental y social de los proyectos que cuentan con métricas de evaluación.
- Estados financieros auditados.
- Prospecto de inversión.
- Marco de Referencia.
- Opinión externa.

Cabe destacar que, la emisión de bonos verdes está sujeta a evaluaciones externas de forma anual y durante el plazo de esta, por una entidad independiente facultada para tales efectos.

SCR Costa Rica considera fundamental que, el Banco continúe reportando la distribución de los recursos provenientes de los bonos verdes según los proyectos vigentes, así como los resultados derivados de las métricas para evaluar el impacto ambiental y social de cada uno de los proyectos, esto con el objetivo de que, los inversionistas obtengan información precisa y transparente sobre el uso y gestión de los recursos invertidos.

## 6. CONCLUSIÓN

El trabajo que realiza el Banco Popular y de Desarrollo Comunal a nivel de sostenibilidad dentro de su estructura organizacional, aunado al alineamiento de su estrategia corporativa con este tema, se considera una de las principales fortalezas del Banco en la emisión temática de bonos verdes.

Además, a pesar de la persistencia de ciertas debilidades en el cumplimiento de los principios de bonos verdes, se resalta la labor que ha venido realizando el Banco en conjunto con el Comité de Bonos ODS en el fortalecimiento de la estructura y gestión de bonos verdes, esto al tomar en cuenta que, es la primera experiencia en la emisión de oferta pública de bonos de carácter ambiental en Costa Rica.

Con base en la herramienta de evaluación, SCR Costa Rica considera que, los proyectos seleccionados y beneficiados por el refinanciamiento de los recursos provenientes de la emisión temática de bonos verdes de Banco Popular generan un impacto ambiental que contribuye con la mitigación del cambio climático en el corto y mediano plazo.

Finalmente, es importante señalar que, los bonos cumplen de manera suficiente los Principios de Bonos Verdes, lo que significa que, la Entidad aún posee un margen de mejora en el cumplimiento de los 4 principios, especialmente a nivel de selección y evaluación de los proyectos, revelación y transparencia de la información, así como en la definición y seguimiento de las métricas concretas y específicas para evaluar el impacto de todos los proyectos refinanciados con la emisión del bono verde.

Ante esto, es fundamental que la Entidad formalice de forma más robusta los procedimientos y normas relacionados con la emisión de los bonos verdes y se revele de forma más detallada los mecanismos internos para la administración de los fondos provenientes de estas emisiones, con el objetivo de garantizar una mayor transparencia ante los inversionistas. Adicionalmente, es importante que, el BPDC continúe trabajando en la definición de métricas concretas y precisas para aquellos proyectos que aún se encuentran pendientes de evaluación, y se brinde un seguimiento constante y oportuno a cada uno de los proyectos sujetos al refinanciamiento de los bonos verdes, esto con el fin de verificar su impacto ambiental, social y económico, así como su contribución al cumplimiento de las metas de los ODS.

---

*La opinión externa otorgada no ha sufrido ningún proceso de apelación por parte de la entidad evaluada. SCR Costa Rica otorga esta opinión externa por primera vez a este emisor en octubre de 2020. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de opinión externa se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCR Costa Rica. SCR Costa Rica no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía.*

*SCR Costa Rica considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.*

## 7. ANEXOS

### 7.1. ANEXO 1. PROYECTOS

Proyecto	Descripción de proyecto	Zona de influencia de proyectos	Principal	Saldo al 30 de setiembre de 2023	Plazo (meses)	ODS Impactados
1	Sustitución y colocación de nuevas luminarias con características que contribuyen al mejoramiento del ambiente. Tecnología LED	Ciudad Quedada, Sarapiquí, San Carlos	€3 175 000 000	€1 847 040 571	177	ODS 7 ODS 13
2	Compra de tierras para garantizar la conservación y recuperación de fuentes de agua, flora y fauna existente	Zarcelero, Naranjo, Sarchí y San Carlos	€1 100 000 000	€594 475 980	180	ODS 6 ODS 15
3	Construcción de subestación eléctrica, de líneas de transmisión eléctrica y remodelación de los circuitos de distribución y de la interconexión.	Guayaba, Nuevo Colón, Pinilla	€12 795 000 000	€12 054 340 457	240	ODS 7
4	Sustitución y colocación de luminarias LED	Dota, Tarrazú, León Cortéz, Guarco, Cartago, Desamparados, Aserrí y Mora	€1 250 000 000	€713 754 112	180	ODS 7 ODS 13
5	Compra e instalación de aerogeneradores. <b>(Cancelado al cierre de junio de 2023)</b>	Desde el cantón de Mora hasta el cantón de Dota	€0	€0	180	ODS 7
6	Proyecto de infraestructura para producción de energía eléctrica	Paraíso	€574 848 927	€194 638 670	180	ODS 7
7	Compra de activos para explotación en proyecto de abastecimientos de agua potable	Cartago	€362 065 960	€100 957 590	192	ODS 6 ODS 3
8	Construcción y puesta en marcha planta hidroeléctrica	Grecia y San Carlos	€2 520 000 000	€1 730 254 391	180	ODS 7
9	Remodelación de proyecto hidroeléctrico	Heredia	€25 733 333 333	€23 628 896 589	119	ODS 7
10	Compra de Proyecto Hidroeléctrico	Upala	€5 430 000 000	€2 558 613 600	360	ODS 7
11	Construcción, equipamiento y puesta en marcha de la Planta Hidroeléctrica	Siquirres	€67 072 500 000	€62 840 225 250	234	ODS 7
12	Construcción, equipamiento y puesta en marcha de la Planta Hidroeléctrica	Siquirres	€8 495 850 000	€7 959 761 865	234	ODS 7
<b>Total</b>			<b>€128 508 598 220</b>	<b>€114 222 959 075</b>		

## 7.2. ANEXO 2. ODS IMPACTADOS

A continuación, se presenta la información de los ODS impactados por los proyectos a refinanciar con los Bonos Verdes de Banco Popular:



### **Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.



### **Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente vivas en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.



### **Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos**

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

La energía sostenible es una oportunidad – que transforma vidas, economías y el planeta.



### **Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.



### **Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica**

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

Fuente de información: [www.ods.cr](http://www.ods.cr)

### 7.3. ANEXO 3. PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

Procedimiento Convencional de Otorgamiento de Crédito	
1. Prospección	Se identifica el cliente potencial a través de bases de referidos, nuevas oportunidades de negocio o conocimiento experto del cliente por medio de las oficinas regionales.
2. Visita de los ejecutivos	Asesorar al cliente para identificar sus necesidades y poder realizar una propuesta integral alineada con las mismas, considerando el portafolio de servicios financieros que posee el CFBPDC. Durante la visita el ejecutivo cuenta con un listado de verificación donde son tomados en cuenta temas financieros, ambientales, sociales y de gobernanza.
3. Documentación del crédito	Se le solicita al cliente los documentos, requisitos y solicitudes regulares que muestren la legalidad, formalidad y situación financiera, ambiental y social de la empresa, para poder completar el expediente y enviarlo entonces al área de análisis de crédito.
4. Análisis del crédito por el área correspondiente	Teniendo en sus manos los requisitos correspondientes, se realiza un análisis integral de crédito según las pautas de la entidad para el sector y tipo de crédito específico.
5. Aprobación de crédito	El área de crédito le da seguimiento de gestión y pasar a la siguiente etapa.
6. Formalización del crédito	En esta etapa, se le entrega al cliente la carta de términos y condiciones del crédito para documentar las características y condiciones de la facilidad.
7. Desembolso	Una vez todos los documentos, requisitos, aprobaciones, están validados, revisados, el área de operaciones procede entonces con el desembolso.
8. Mantenimiento de la cartera	Por política anualmente se realiza una renovación de los documentos principales asociados y seguimiento al cliente.

*Fuente de información: Marco de Referencia Bonos Verdes de Banco Popular*

#### 7.4. ANEXO 4. DETALLE DE LOS PROYECTOS E INDICADORES

Las métricas establecidas para medir el impacto ambiental y social de cada uno de los proyectos vinculados con la emisión de los bonos verdes se encuentran dentro del Marco de Referencia, específicamente en la sección relacionada con la Gestión de los fondos, página 15. Se adjunta enlace donde se puede localizar el Marco de Referencia y lo indicado.

**Enlace sitio web bonos verdes Banco Popular de Desarrollo Comunal:**

<https://www.bancopopular.fi.cr/prospecto-bpdc-2/>

## 7.5. ANEXO 5. ESCALAS

### 7.5.1. Etapa: Análisis de Proyectos Verdes

Nivel	Descripción
A	Proyectos o activos financiados o por financiar cuya emisión de bonos brinda un impacto ambiental <b>sobresaliente</b> de acuerdo con su naturaleza.
B	Proyectos o activos financiados o por financiar cuya emisión de bonos brinda un impacto ambiental <b>satisfactorio</b> de acuerdo con su naturaleza.
C	Proyectos o activos financiados o por financiar cuya emisión de bonos brinda un impacto ambiental <b>suficiente</b> de acuerdo con su naturaleza.
D	Proyectos o activos financiados o por financiar cuya emisión de bonos brinda un impacto ambiental <b>insuficiente</b> de acuerdo con su naturaleza.

### 7.5.2. Etapa: Cumplimiento de los Principios de los Bonos Verdes

Nivel	Descripción de los criterios
1	Los Principios de los Bonos Verdes tienen un cumplimiento <b>sobresaliente</b> , lo que evidencia total eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.
2	Los Principios de los Bonos Verdes tienen un cumplimiento <b>suficiente</b> , lo que evidencia una gestión básica de la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.
3	Los Principios de los Bonos Verdes tienen un cumplimiento <b>insuficiente</b> , lo que evidencia una gestión deficiente en cuanto a la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, de la toma de decisiones de proyectos elegibles y de la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.

### 7.5.3. Opinión Externa final

Nomenclatura	Análisis de proyectos verdes	Cumplimiento de los Principios de Bonos Verdes	Opinión Externa final
scr	A	1	scr A1
		2	scr A2
		3	scr A3
	B	1	scr B1
		2	scr B2
		3	scr B3
	C	1	scr C1
		2	scr C2
		3	scr C3
	D	1	scr D1
		2	scr D2
		3	scr D3

Marcela Mora Rodríguez  
Representante Legal